



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

REPOSO LABORAL ACHS.

DECRETO MUNICIPAL N.º 716.-

DALCAHUE, 07 de agosto del 2023. –

VISTOS: El certificado de atención y reposo ley N° 16.744 emitido por la Achs; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde titular, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña María Soledad Aguilar Santana, A Contrata grado 18° de la E.M.S, RUN: [REDACTED] para realizar reposo laboral comenzando desde el día 31/07/2023 hasta el 14/08/2023.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PAOLA DENISE MALDONADO MALDONADO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.**

PDMM/CIVG/RCCC/PYOA/fmee.